

IMUSA	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS	Edición: 0 Revisión: 0 Fecha: 12/10/2.000 Página 1 de 8
--------------	--	--

DIRECCIÓN DE CALIDAD

PROCEDIMIENTO N°: PC-18-01

TITULO: FORMACIÓN

REVISIÓN N°: 0

RAZÓN DE LA REVISIÓN:

PREPARADO POR:
FECHA:
FIRMA:

PROBADO POR:
FECHA:
FIRMA:

IMUSA	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS	Edición: 0 Revisión: 0 Fecha: 12/10/2.000 Página 2 de 8
--------------	--	--

OBJETO

Definir la sistemática a seguir para la formación y el adiestramiento del personal que realiza actividades que afectan a la calidad.

ALCANCE

Todo el personal de la Organización que realice actividades que de una forma u otra afecten a la calidad.

DEFINICIÓN

Formación general

Corresponde a curso, temas o programas sobre materias como:

1. Técnicas.
2. Administración.
3. Informática.
4. Idiomas.
5. Etc.

Formación de calidad

Comprende programas sobre formación específica de calidad.

Formación especial

Se refiere a formación específica en temas concretos.

DOCUMENTOS

- Manual de Calidad
- Norma ISO 9002.

	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS	Edición: 0 Revisión: 0 Fecha: 12/10/2.000 Página 3 de 8
---	--	--

PROCEDIMIENTO

5.1.- Listado de requisitos de formación para los distintos puestos relacionados con la calidad.

Director Comercial

Depende directamente del Consejero Delegado de la Compañía.

Tiene la responsabilidad de la gestión comercial de la Compañía, coordinando dentro de su área a los comerciales de todo el departamento.

Es responsable de las cifras de contratación marcadas en los presupuestos anuales.

Mantiene contactos con los clientes y/o responsables de nuevos proyectos.

Participa en el Comité de Calidad de la empresa.

Tiene autoridad sobre el personal de su departamento.

Perfil:

- Licenciado o Diplomado.
- Tres años de experiencia mínima en dirección comercial de empresas del ramo.
- Conocimientos de Inglés.

Director de Producción

Depende directamente del Consejero Delegado.

Es el máximo responsable de la ejecución, gestión y coordinación de las obras de instalación, montaje y mantenimientos, directamente o a través de delegaciones.

Tiene plena responsabilidad sobre esas actividades.

Es responsable de que se controle la calibración de los equipos de inspección, medición y ensayo.

Participa en las tomas de acciones correctoras.

Designa los Directores de División de la Dirección de Producción.

Participa en la revisión anual del Plan de Calidad.

IMUSA	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS	Edición: 0 Revisión: 0 Fecha: 12/10/2.000 Página 4 de 8
--------------	--	--

Participa en el Comité de Calidad de Empresa.

Tiene autoridad sobre todos los medios de Producción.

Perfil:

- Licenciado o Diplomado.
- Cinco años de experiencia mínima en empresas del sector.
- Conocimientos de Inglés.

Directores de División de la Dirección de Producción (mantenimiento, instalación).

Se dispone de dos plazas distintas; 1 de Director de la división de mantenimiento y otro de la división de Instalaciones. Dependen del Director de Producción.

Nombra a los jefes y técnicos de Obra. Controlan la producción de las obras incluyendo Gestión, Plazos y Calidad.

Aprueban los Planes de Calidad que le sometan los Jefes de obra por su importancia o complejidad.

Perfil:

- Licenciado o Diplomado en Ingeniería.
- Tres años de experiencia mínima en empresas del sector.

Jefes de Obra

Dependen de los Directores de la División especializada.

Eligen los materiales y equipos, aprobando su compra cuando se hade desde obra.

Llevan relaciones con los clientes y proveedores de la Obra.

Son los máximos responsables del funcionamiento, gestión y coordinación de cada obra de mantenimiento o instalación.

Persiguen la certificación de las unidades de obra terminadas.

Designan la estructura y personal requerido para la realización de la obra.

	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS	Edición: 0 Revisión: 0 Fecha: 12/10/2.000 Página 5 de 8
---	--	--

Organizan las inspecciones y ensayos así como la recepción e inspección de materiales en obra.

Comprueban la calibración de los equipos de medida utilizados para el PPI.

Redactan los Planes de Calidad de la Obra y los PPI.

Realizan los trabajos de acuerdo con el Plan de Calidad y su planificación.

Son los responsables de la gestión de la calidad en obra cuando no existe una persona específica que realiza esta gestión.

Organizan a su equipo para que el trabajo se realice en el plazo previsto y con el mínimo coste compatible con la calidad exigida, por lo que decide sobre sus funciones, responsabilidades, autoridad y perfil necesario.

Determinan las acciones correctoras a realizar y la solución a las no conformidades. Manda los registros al final de la obra a la Dirección de la que dependen.

Tienen autoridad sobre todo el personal de su obra.

Perfil:

- Licenciado, Diplomado, o FP2.
- Tres años de experiencia mínima en obras similares

Director Administrativo

Depende directamente del Consejero Delegado.

Es el máximo responsable de las áreas:

- Administración y control de Gestión.
- Finanzas.
- Logística.
- Organización y planificación estratégica.
- Administración de personal y servicios generales.

Asume la planificación económica financieras así como el seguimiento y el análisis de las posibles desviaciones.

Asume la consecución de recursos financieros necesarios.

Asume la gestión de la logística y el almacenaje.

IMUSA	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS	Edición: 0 Revisión: 0 Fecha: 12/10/2.000 Página 6 de 8
--------------	--	--

Tiene autoridad sobre le personal de su departamento.

Perfil:

- Licenciado o Diplomado.
- Cinco años de experiencia mínima en empresas del sector.
- Conocimientos de Inglés y recomendable alemán

Audidores de Calidad

Es la persona de la empresa que comprueba el grado de cumplimiento del sistema de calidad. Puede compatibilizar su función con cualquier otra incluyendo la Dirección de Calidad.

Es nombrado y depende del Consejero Delegado. Tiene responsabilidad de detectar las no conformidades de auditoria y comunicarlas al auditado.

Tiene autoridad sobre el resto del personal auditor que le ayude en la auditoría.

Perfil:

- Diplomado.
- Haber participado en dos auditorias como observador
- Conocimientos de la Norma ISO 9000.

Inspectores de Calidad

Existirá un Inspector de calidad para la inspección y ensayos de recepción que dependerá del Director de Calidad.

Para la inspección y ensayos en los procesos y finales, para las instalaciones y mantenimientos y de ser necesario dada la importancia de la obra, existirán Inspectores de calidad, que dependerán de los Jefes de calidad respectivos.

Con objeto de realizar en obra las inspecciones de calidad de recepción, podrán ser nombrados por el Director de Calidad, los inspectores de Calidad necesarios.

Perfil:

- FP2, Maestro Industrial o Oficial 1ª.
- Dos años de experiencia en obras similares.

5.2.- Formación general.

	<p style="text-align: center;">SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS</p>	<p style="text-align: right;">Edición: 0 Revisión: 0 Fecha: 12/10/2.000 Página 7 de 8</p>
---	---	--

Las propuestas de formación y adiestramiento se remitirán por los Directores de Departamentos al Director de Personal.

El Director de Personal las analizará proponiendo la realización de cursos, seminarios, módulos, la duración y los asistentes al Consejero Delegado que deberá firmarlo en caso de aceptación, utilizando el Formato F 18/01/01

Los cursos, seminarios, módulos, etc. Aceptados por el Consejero Delegado se programarán llevando su organización el Director de Personal.

5.3.- Formación de calidad.

El Director de Calidad junto al <Director de Personal propondrá la formación deseada al Consejero Delegado que deberá firmarla en caso de aceptación.

Basándose en la aprobación, se confeccionará el programa y se organizará conjuntamente su ejecución por el Director de Personal y el de Calidad.

5.4.- Formación especial.

La proponen los Directores de departamento al Director de Personal que lo someterá a aprobación del Consejero Delegado.

5.5.- Las propuestas se harán anualmente.

5.6.- El personal que realice tareas específicas de acuerdo con lo especificado en el contrato, estará cualificado basándose en una educación adecuada, formación, experiencia o al conjunto de todas ellas.

5.7.- Se archivarán los registros relativos a la formación del personal por el Director de Personal.

5.8.- Las necesidades de formación que surjan una vez aprobado el plan anual, deberán comunicarse, con un escrito razonado al Director de Personal por los responsables, para que decida en consecuencia y someta a aprobación en su caso al Consejero Delegado.

5.9.- EL monitor será el encargado de controlar la asistencia a los cursos o seminarios, debiendo cumplimentar el informe al finalizar el curso.

RESPONSABILIDADES

IMUSA	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS	Edición: 0 Revisión: 0 Fecha: 12/10/2.000 Página 8 de 8
--------------	--	--

Propuestas de formación	Directores de Departamento
Análisis propuestas	Director de Personal
Propuesta final	Director de Personal
Aprobación	Consejero Delegado
Archivo de Propuestas	Director de Personal
Realizar formación y control	Monitores
Registro de formación	Director de Personal
Archivo de registros	Director de personal

FORMATOS

Propuesta de Formación

F 18/01/01 Rev. 0